

EL GRITO DEL PUEBLO

DIARIO RADICAL DE LA MAÑANA.

Año II.

Guayaquil, Viernes 16 de Octubre de 1896.

Num. 623

Noticias por el Cable

SERVICIO ESPECIAL

PARA

"EL GRITO DEL PUEBLO."

INSURRECCION EN FILIPINAS

Madrid, octubre 13 de 1896

Señor Director: Comunican de Manila, que en Mindanao se sublevaron fuerzas de la guarnición compuestas de naturales, y asesinaron a varias autoridades.

El Correspondal.

AUXILIOS DE LA ARGENTINA

Buenos Aires, octubre 14 de 1896

Señor Director: Se están colectando donativos para enviar a las víctimas del incendio de esa capital. Todo el mundo contribuye y se ha reunido ya una respetable cantidad. El afamado escritor José Spino ha publicado varios artículos de propaganda, haciendo un llamamiento al espíritu de fraternidad americana hacia el pueblo de Guayaquil, en sus horas de desgracia.

El Correspondal.

MATRIMONIO CIVIL

Lima, octubre 14 de 1896

Sr. Director: La Cámara de Diputados rechazó el proyecto de ley del Senado sobre Matrimonio Civil, aprobando a la vez otro más liberal.

El Correspondal.

MANIFESTACION DE LA BENEFICENCIA DE LIMA

Lima, octubre 14 de 1896

Señor Director: El Director de la «Sociedad de Beneficencia», que ha estado encargada de coleccionar auxilios para los damnificados del incendio, ha expresado su gratitud a todos los que contribuyeron con donativos, y en especial a El Comercio, que inició y sostuvo favorable propaganda para el envío de auxilios.

El Correspondal.

MAS AUXILIOS DE LIMA

Lima, octubre 15 de 1896

Señor Director: El *Will Swan*, buque de guerra inglés, ha salido hoy, conduciendo el resto de los auxilios que no pudo llevar la cañonera *Lima*.

El Correspondal.

APLAUSO A LA AMNISTIA

Lima, octubre 15 de 1896

Señor Director: El Comercio aplaude en el editorial de su edición de ayer, la ley de amnistía expedida por la Convención del Ecuador; y admira la energía y serenidad de los Representantes del pueblo ecuatoriano, que han reunido la Convención cuando aún estaban humeantes los escombros y el país no se había repuesto del estorbo de la catástrofe. Y concluye esperando que abraza completa confianza que el Gobierno del Gral. Alfaro iniciará la grandeza y prosperidad del Ecuador.

El Correspondal.

EMISION FIDUCIARIA EN CHILE

Valparaiso, octubre 15 de 1896

El Ministerio de Hacienda ha desautorizado oficialmente los rumores que circulaban ayer, que el Gobierno proyectaba emitir nueve millones de pesos en billetes inconvertibles.

El Correspondal.

EL GRITO DEL PUEBLO

Guayaquil, octubre 16 de 1896

EL AUXILIO DE LIMA

A las once y media de la mañana fundó en la ría la cañonera *Lima*, portadora de los auxilios que envía la capital de la vecina República del Perú para los damnificados del incendio. Esta prueba de confraternidad práctica demuestra la fuerza del espíritu de americanista entre pueblos que tienen la misma comunidad de origen, y que se prestaron mutuo apoyo para conquistar su independencia. Lima, la ciudad de los virreyes, Guayaquil, la perla del Pacífico, son dos poblaciones de gran importancia histórica, que están unidas por la tradición desde el tiempo del coloniaje. En una de las islas del Golfo de Guayaquil comenzó la colonización de Sud-América, y con la fundación de Lima, se decidió el dominio español. Desde entonces su labor ha sido colectiva; la propaganda insurgente fue obra de los dos países, y la sangre de sus hijos se confundió en los campos de batalla de la magna epopeya de la independencia.

Si la fraternidad es un impulso espontáneo entre todos los pueblos de la Tierra, ese impulso, tiene más fuerza en los que pertenecen a la misma raza y que se hallan reunidos por un mismo sistema territorial. La desgracia que vino a sorprender nuestra laboriosa existencia despertó en las orillas del Rimac el sentimiento de la confraternidad americana, y el gobierno y el pueblo peruano se han apresurado a ofrecernos el auxilio destinado a hacer menos sensible el desequilibrio de la catástrofe.

El Comercio, decano de la prensa diaria, al iniciar la fraternal propaganda se expresó en estos términos, que demuestran todo el mérito de los donativos que se nos envían: «Todas las manifestaciones de condolencia revelan con claridad la impresión que en Lima ha producido la catástrofe de Guayaquil, y en varios círculos se ha decidido hacer algo en provecho positivo, no sólo de los peruanos que existen en esta ciudad sino del pueblo mismo en cuyo seno ha vivido y prosperado constantemente millares de nuestros compatriotas. Nadie puede esperar que el Perú, en las circunstancias en que se halla y teniendo que hacer frente a exigencias pecuniarias que empujan la hora nacional, pueda contribuir con largueza igual, siquiera, a la que demostró en 1868, época en que, teniendo que atender a necesidades propias de igual naturaleza, encontré, sin embargo, los medios de enviar cien mil soles, como auxilio a las víctimas del terremoto de Embayura; pero algo se puede hacer, indudablemente; algo que, por lo menos, dé testimonio de que no omitimos esfuerzos para aliviar en la desgracia a un pueblo hermano, que, aparte de muchas otras consideraciones, recientemente, con motivo de los desastres sufridos en Lima, en marzo de 1895, promovía suscripciones y enviaba con oportunidad sus productos a nuestra Sociedad de la Cruz Roja, para que contribuyera a aliviar los sufrimientos de los infortunados que en esa época poblaban nuestros hospitales de sangre. Sentimos con el corazón toda la efusión generosa por la que el Gobierno y su hermana se nos tiene después de la tempestad de fuego que acaba de sorprendernos. Nuestro saludo cordial y afectuoso a los distinguidos marinos de la cañonera *Lima* que nos visitan y son portadores de la ofrenda con que sus compatriotas acuden en nuestro socorro.

ACTUALIDAD

Amnistía

El Ejecutivo ha objetado la ley de amnistía amplia concedida por la Convención a los sindicados de delincuentes políticos.

Esperábamos más generosidad. Pero ya que se insiste en vedar el acceso a las playas de la patria a los emigrados, por lo menos se determinará quiénes serán los exceptuados y la responsabilidad que sobre ellos pesa. Muchos fueron acusados de conspiradores y otros extrañados sin que hasta ahora se conozca la causa. Pero de la acusación a la culpabilidad media gran distancia.

Y si a pesar de las apariencias, resultaran inocentes? Se habría cometido una injusticia invocando la seguridad del partido liberal.

La amnistía es la salvaguardia de la paz interior; la prueba evidente de que la libertad que se evoca para regenerar el país, no es uno de esos idios al que se inmolan las garantías y fueros de la misma democracia. Con qué derecho se calificaría de terroristas a los regimenes pasados, cuando se apela a los mismos recursos? Entonces se deportaba, se perseguía y se encarcelaba por temor. Sostener iguales procedimientos equivale a justificarlos.

Y tendríamos que convenir que estamos condenados al reinado de la arbitrariedad. Pasando a otro orden de consideraciones, hay que dilucidar si un gobierno provisorio tiene facultad de objetar una ley expedida por una Constituyente, en la que están delegados todos los poderes de los poderes, y de la que dimana el poder que aquél ejerce. El veto no corresponde a un gobierno interino, y si solo promulgara las leyes dadas por la Constituyente.

Así lo declaró ayer la Convención. De modo, que la sesión extraordinaria convocada para hoy, para discutir las objeciones del Ejecutivo, carece de objeto, si es que hay consecuencia en el resultado. Ya es tiempo de doblar esta hoja, pero el asunto va haciéndose enojoso. Otras cuestiones de alta importancia reclaman la atención de la Asamblea.

Especulación sobre la desgracia.

Del incendio han resultado brazos desocupados por falta de labor. Si el fuego destruyó en su violento furor habitaciones, oficinas, talleres, produciendo el pauperismo y angustiosa situación; ha venido a completar esa sinistra obra la codicia de los propietarios. Los inquilinos están amenazados de que se les arroje a la calle si no pagan el aumento de arrendamiento que se les exige. Casero hubo, que al día siguiente de la catástrofe notó en sus inquilinos, que les subía el alquiler y que en caso de no convalidar le dejarán la casa, tienda o cuarto. De entonces acá estamos bajo la tiranía depósitica de estos chacales de la desgracia. Diariamente se acercan a nuestra relación personas a quejarse de que les aumentan el alquiler en un 80 p. c. Vamos a formar una lista para entregarla a la sanción pública.

La mayor parte de los inquilinos tienen largo tiempo de residencia durante el que han pagado con puntualidad los alquileres, y hoy que la desgracia los abruma, pues alcanza a todos desde que se han disminuido los medios de subsistencia, se pretende arrojarnos a sus presunptos domésticos

de los tercetos partes por el techo que los alberga, ó por la oficina y el taller que ocupan.

¿El justo tal procedimiento? No lo creemos, por muy legales que sean los derechos del propietario para fijar el alquiler a su antojo.

Cuando se trata de acritur víveres para aliviar la suerte de los damnificados, hay quienes abusan de las dificultades de la hora presente?

De algún modo se debe contener esta explotación sordida sobre la desgracia.

Al que no puede pagar el aumento del alquiler no le queda otro camino que mudarse con la esposa y familia a la sabana.

Todas las tiranías políticas son tolerables en comparación de la que denunciamos.

Y no hay raciocinio que convenza la obsecración del caso si nos extrañas, que se ha convertido en la langosta de esta período de prueba.

Felizmente existen muchos propietarios que considerando sus inquilinos, y algunos son los que han querido su renta, les prestan las facilidades que pueden.

Merecen estos las bendiciones de la gratitud.

Y los monstruos? Por castigo se les debería enviar a dormir a la pampa para que puedan valorizar los sufrimientos de los que no tienen donde cobijarse.

Hay que tomar alguna medida salvadora, porque en las grandes calamidades tales especulaciones son odiosas y criminales.

CRUCERO LIMA.

A BORDO.—Entrada a Guayaquil.

Octubre 14 de 1896.

Señor Director: Cumpliendo con el ofrecimiento que hice en Lima, al Correspondal de *EL GRITO DEL PUEBLO*, pido a dar a usted los pormenores de nuestro viaje.

A las cuatro de la tarde del domingo 11, el crucero *Lima*, que desde la víspera estaba cargando con gran actividad, recibió orden de hacerse a la mar, en cuanto hubiese embarcado todos los víveres que era capaz de contener, y hora y media después, abandonaba su fondeadero en el Callao para dirigirse a Guayaquil.

Hasta pocos momentos antes de la partida permaneció a bordo el señor don J. R. Puente, Ministro de Guerra y el señor Gonzalo Tirado, Intendente de Lima, quienes con el objeto de despedir al crucero, se constituyeron desde temprano en el Callao.

El *Lima*, que está a las órdenes del Capitán de Navío don Bernabé Carrasco, Comandante General en la Escudera peruana, fué construido en Kiel, a la vez que otro exactamente idéntico, en la época de la guerra entre el Perú y Chile; pero como ninguno de ellos quedó expedito a tiempo, para prestar entonces sus servicios, el Gobierno ordenó que los astilleros de Kiel pasaran a los diques de Londres, donde permanecieron hasta el año 1889 en que uno de ellos, el *Diógenes*, fué vendido, y su compañero el *Sócrates*, bautizado de nuevo, se dirigió a las aguas peruanas, con el nombre de *Lima*, que desde entonces conserva.

El armamento de este buque es el siguiente: dos cañones Armstrong 34 retrocarga, de 6 pulgadas, colocados en reductos en las bandas de babor y estribor respectivamente; tres idem Maxim. dos ametralladoras sistema Nordenfied, automáticas, situadas en el puente del Comandante. El resto del armamento lo forman 30 rifles Martini Henry, 43 revólvers Adams, 30 carabinas Mannlicher, 30 rifles id., 20 chafarotes, 50 sales de aborjados, 24 buchas y 24 chuzos.

En cuanto a dimensiones, el crucero *Lima* mide 455 pies de eslora, 34 de manga, 10 de puntal. Su desplazamiento medio es de 14 pies y tiene 730 toneladas de desplazamiento,

El *Lima* cuenta con dos máquinas horizontales de alta y baja presión, compound, de condensadores de superficie y de dos mil caballos de fuerza colectiva.

Como he dicho ya, el buque está a las órdenes del capitán de Navío don Bernabé Carrasco. Este caballero, antiguo democrata, se distinguió en la última guerra civil del Perú, por haber sido uno de los que en compañía del señor Pícolé, emprendió viaje de Iquique a Puerto Caballos, lugar situado al Sur de Pisco, en una pequeña embarcación, en la que como se comprenderá, los tripulantes estaban expuestos a grandes peligros. No es la primera vez que el señor Carrasco visita Guayaquil, pues ya en 1875 estuvo en este puerto como individuo particular.

Don Daniel Rivera es el segundo comandante del crucero *Lima*, y el resto de su oficialidad lo forman: el teniente 2º don Manuel E. Diaz y el id., 2º don Antonio E. Diaz, los alférces de fragata José M. Tirado, Teodosio Cabada, Carlos Rosel y Héctor Carbajal. Vienen también a bordo del *Lima*: el capitán de Corbeta, don Ramón Sánchez Carrión y el señor Federico Sotomayor: el primero como Secretario, y el segundo como ayudante de la Comandancia.

El médico del crucero es el doctor Leocadio Y. de Mora.

La actual dotación del buque sólo llega a 101 hombres.

Las embarcaciones con que cuenta el *Lima* son las siguientes: una lancha a vapor de mancha, 20 centos de fuerza, dos botes salvavidas, un primer bote y un chinchero.

El crucero trae a su bordo 2366 bultos de víveres, y además, dos fardos de loneta corriente, tres de tucuyo y cuatro de loneta de lana.

Los bultos de víveres son: 1052 sacos de harina, 301 de arroz, 220 de frijoles, 24 barricas de mancha, 20 centos de id., 400 sacos de papas, 135 de azúcar, 50 de pailares, 47 cajones de fideos, 50 sacos de galletas, 48 cajones de id.

El crucero *Lima* conduce a su bordo los siguientes pasajeros:

Sr. D. Ernesto de Tezanos Pinto, Jefe de la sección diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, viene a Guayaquil en calidad de Delegado del Gobierno; don Enrique Baquerizo, don Manuel Sarasti, señor Félix Luque, don Rafael Eizalde [ecuatorianos], Nepomuceno Azula [colombiano], doctor A. Miró Quesada, correspondiente de El Comercio de Lima; Teobaldo Elías Corpachon, correspondiente de El País; Carlos Olaguer, correspondiente de El Comercio; Zaccarias Botteri, Lucas A. Salazar, Carlos Diaz, Alfonso Mejía, Carlos Pommaroux, Toribio García, José A. Cebrían, Miguel Grau, hijo del contra-almirante Grau, Manuel Ribera, Lúcio Ramos, Américo Álvarez del Villar, y algunos otros cuyos nombres no recuerdo por este momento.

Ayer a las once y media del día entró al Guayas el crucero *Lima*, y a las cuatro de la tarde fondeábamos frente a la Punta, después de 70 horas de viaje, no siendo el momento oportuno para continuar la marcha, se resolvió esperar hasta el siguiente día, y hoy temprano volvió al crucero a ponerse en movimiento, dirigido por un practico que, conforme a instrucciones recibidas de Lima zarpó el lánas de Paíta a bordo del *Gulf of Papua* y hacía ya dos días que nos esperaba en la Punta cuando llegamos nosotros a esa isla.

En cuanto anclamos frente a la Punta, recibí la visita del cabo del resguardo señor Jorge Siverca, quien permaneció a bordo del crucero *Lima* hasta las siete y media de la mañana de hoy, hora en que continuamos nuestro viaje a este puerto.

También estuvieron en el crucero algunos otros caballeros que esta mañana llegaron a la Punta, a bordo del vapor *Omeled*.

Para concluir diré a usted, señor Director, que la navegación ha sido enteramente feliz, sin que hecho alguno digno de mención especial haya ocurrido a la *Lima*, desde su salida del Callao, hasta este momento, en que tenemos ya a la vista la ciudad de Guayaquil.

Rubín.

Documentos Oficiales

ELOY ALFARO

JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA.

Considerando:

1.º—Que declarar la responsabilidad de los fiadores de don Ignacio Palau...

2.º—Que además, en 1890 hubo verdadera novación de contrato...

3.º—Que la Corte Superior de Quito declaró que el laudo arbitral no era ni podía ser título ejecutivo...

Decreta:

Art. 1.º—Se releva a los fiadores de don Ignacio Palau de la responsabilidad que pesa sobre ellos...

ELOY ALFARO

El Ministro de Hacienda, Serafin S. Wilher S. El Subsecretario.

Juan F. Gamé.

ELOY ALFARO

JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA.

Considerando:

1.º—Que el privilegio concedido por Decreto Legislativo de 17 de Mayo de 1878 a los señores M. G. Mier y Ca...

2.º—Que la citada compañía no ha reportado al país los beneficios que la explotación de minas de petróleo debían producir...

3.º—Que la propuesta que el señor Ramón Flores Ontaneda hace al Gobierno mejora el anterior privilegio...

4.º—Que por medio de contratos particulares, los capitales que vienen de fuera fomentan las industrias con beneficios para la Nación...

Decreta:

Art. 1.º—Espirado el privilegio de que gozan los señores M. G. Mier y Ca ó sus concesionarios, se concede un nuevo privilegio exclusivo al señor Ramón Flores Ontaneda...

Art. 2.º—Este privilegio durará veinte años contados desde la fecha en que se firmó el anterior privilegio...

Art. 3.º—Durante el privilegio no podrá el Gobierno conceder ni permitir el establecimiento de otras empresas de este género...

Art. 4.º—El señor Ramón Flores Ontaneda podrá exportar libremente los productos que se extrajeran de las minas de petróleo, brea y keroseene sin pagar derechos fiscales de ninguna clase...

Tampoco pagarán derechos de importación durante el primer año las máquinas y materiales que necesitan introducir para la instalación de los trabajos de elaboración de las minas...

Art. 5.º—El señor Ramón Flores Ontaneda queda formal y solemnemente obligado a pagar al Gobierno del Ecuador, en la Tesorería de Hacienda de Guayaquil, cincuenta mil sucesos en moneda usual y corriente en la forma que sigue: Los cinco primeros años a razón de mil sucesos anuales, los cinco años siguientes a razón de dos mil sucesos anuales, y a razón de tres mil sucesos anuales en los otros cinco años y a razón de cuatro mil sucesos anuales en cada uno de los últimos cinco años, todo por semestres anticipados.

Art. 5.º—El señor Ramón Flores Ontaneda podrá traspasar el privilegio en los mismos términos y condiciones de este Decreto.

Art. 6.º—Espirado el privilegio quedarán en favor del Gobierno, sin que éste tenga nada que abonar, los edificios, maquinas y material que tenga la compañía...

Art. 7.º—Si pasados seis meses de goce del privilegio, no se hubiese principiado los trabajos de elaboración de las minas de petróleo quedará sin ningún valor el privilegio que se le concede al señor Ramón Flores Ontaneda.

Art. 8.º—Las diferencias que pudieran suscitarse entre el Gobierno y el señor Ramón Flores Ontaneda ó sus concesionarios, relativamente a la concesión hecha en el presente decreto, serán resueltas por los Tribunales de Letras de Ecuador.

Dado en Guayaquil, a 26 de Septiembre de 1896.

ELOY ALFARO.

El Ministro de Hacienda, Serafin S. Wilher S. El Subsecretario.

Juan F. Gamé.

La Convención.

Octubre 15

(Presidencia del Dr. M. B. Cueva.)

Con asistencia de la mayoría de los diputados, el Presidente declaró abierta la sesión extraordinaria a las 9 y 1/2 a. m.

Se aprobó en segunda discusión el proyecto de decreto que faculta al Ejecutivo, para que continúe pagando a los empleados y al ejército el aumento de sueldos decretado últimamente; y para que siga recaudando las rentas fiscales de conformidad con los decretos expedidos por la Jefatura Suprema.

SESION ORDINARIA.

(Presidencia del Dr. M. J. Cueva.)

Se abrió la sesión a las 3 p. m., con asistencia de los diputados Andrade (J.), Andrade (R.), Andrade (C. O.), Araujo, Arellano, Aspizar, Avilés Z., Bayas, Bazo, Carriz, Castro, Coral, Cordero, Córdova, Durán Balléa, Fernández, García, Gallegos, Intriago, Malo, Mateus, Monje, Montesinos, Paladines, Pajera, Peralta, Peñaherrera, Plaza, Pozo, Payol, Quedvedo, Ricaurte, Robles, Rosales, Ruiz (J. V.), Terán, Torres, Treviño, Ullauri, Valdrioso (J. F.), Valdivieso (R.), Vanegas, Váscos, Vera, Villacis, Viteri, y Yépez.

Leída el acta de la sesión anterior, el señor Intriago pidió que el señor Andrade (R.), retirara las palabras que había empleado, al combatir el proyecto que había presentado declarando al General Alfaro hijo predestinado de la Patria, y se erigiera un monumento que conmemorara la memoria de las víctimas de la última guerra civil.

El señor Andrade (R.) contestó que no le reconocía derecho alguno de obligarlo a retirar las palabras que había emitido, y apeló a la Asamblea para que resolviera la interpelación que le hacía el señor Intriago.

Terminada sin más ocurrencia el incidente anterior, se aprobó el acta.

—El Presidente tomó la iniciativa constitucional a los diputados que no la prestaron ayer.

—El señor Terán expuso que el art. 91 de la Constitución vigente determina que el Ejecutivo consulte al Consejo de Estado, antes de antes de sancionar ó derogar las leyes dadas por la Cámara; y presenta, en consecuencia, el siguiente proyecto:

La Asamblea Nacional etc. Que el Consejo de Estado se componga de los Ministros Secretarios de Estado, de dos diputados de la Asamblea y de cinco ciudadanos.

Después de un largo debate, entre los diputados Yépez, Córdova y Cordero que combatieron el proyecto, y los señores Terán y Peñaherrera, que lo defendieron, se aprobó el siguiente proyecto del diputado señor Córdova, apoyado por el señor Moncayo y otros.

—Que las prescripciones contenidas en los artículos 90 y 91 de la Constitución de 1878 se refieren a los Congresos ordinarios y no a los cuerpos constitucionales; y que para la sanción de las leyes que expida la Asamblea, intervengan el Poder Ejecutivo y sus Ministros.

El Presidente ordenó que esta resolución se comunicara al Ejecutivo. —Se mandó archivar el oficio del Ministro de lo Interior, transcribiendo el decreto a favor de los damnificados con el expediente del Gobierno.

—Se ordenó que se pidieran los certificados de la excusa por el señor Freile Zalduendo, diputado por Pichincha.

—Dióse lectura de la excusa del diputado suplente señor Manuel Coronel Ortega, fundada en asuntos de familia que imposibilita una demora de ocho días para asistir a la Convención.

—Se aprobó la reducción del proyecto de decreto sobre devolución de bienes ocupados por el Gobierno durante los últimos sucesos políticos.

—Paso a informe de las comisiones de Crédito Público, y Hacienda el proyecto de facultando al Ejecutivo para el pago de los sueldos de los empleados con el aumento decretado.

—Promoviose un agrio debate con motivo de si se discutiera un proyecto presentado por el señor Treviño, ó se pasaría a dar lectura a la Constitución, con cuyo motivo, el diputado Treviño manifestó que no se había observado ningún orden en el despacho, y que su proyecto era urgente, pues tendía a regular las extorsiones cometidas por las autoridades de provincia en nombre del Jefe Supremo, extorsiones de las que tenía plena certidumbre. (Aplausos.)

—Pasó a segunda discusión dicho proyecto que es el siguiente:

—Que se autorice al Ejecutivo para que nombre comisiones en todas las provincias, compuestas de personas honorables é idóneas, a fin de que informen sobre las erogaciones impuestas a los propietarios, el ganado sacado de las haciendas y otras contribuciones; su inversión y órdenes emanadas de las autoridades para hacerlas efectivas.

—Se acordó pasara a tercera discusión el informe de la comisión de Constitución en el proyecto del Ejecutivo, disponiendo que, en atención a los graves motivos alegados

1.º Se faculta al Presidente interino para que pueda nombrar hasta sus Secretarios de Estado.

2.º Que la distribución de secciones la haga el Ejecutivo.

—El Presidente citó a la Asamblea a sesión extraordinaria para mañana, a las 9 a. m., con el fin de tratar del proyecto presentado por las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de algunas objeciones hechas por el Ejecutivo a la ley de amnistía.

INTERIOR

ULTIMAS NOTICIAS POR CORREO

(De nuestros Canjes.)

—DAULE.—El pueblo de Daule, no ha podido celebrar mejor el 9 de Octubre, que reuniéndose en la casa Municipal y nombrando un comité para solicitar fondos, para nuestros hermanos, las víctimas del incendio de Guayaquil.

El comité quedó organizado en la forma siguiente: Presidente, señor Jefe Político. Vocales, señores Cura Párroco y José M. Bahona. Tesorero, señor José Alvarado y Alvarado. Secretario, señor Teófilo Moncayo. Establecida la comisión, el primero que salió a su encuentro fué el jornalero José Castro, entregándole un sucre con estas palabras: "es lo único que tienen mis hijos hoy día."

Hasta la fecha han contribuido con donólos, los siguientes: Angel M. Villagas \$y 100 José Castro (al varriel) \$y 10 Agustín Olguin Ruel " 10 José A. Venalcázar cts. 20 Dorío Moran " 20 Teófilo Caicedo " 4 Manuel Martínez " 4 Dr. Joaquín R. Díaz " 5 Gregorio conforme " 20 José M. Barahona " 10 Federico Mosquera " 5 Estanislao Magallán " 5 Santiago Cedeno " 2 Melitón Villamar " 3 N. N. " 1 Juan Ojuna Benites " 10 Eduardo Mosquera " 5 Manuel E. Loor " 4 Aquileo Caicedo M. " 2 Vicente M. Vargas " 2 Fernando Robles " 100 Meitón Olguin " 5 Buenaventura Araujo " 4 Antonio Bastidas " 1 Idefonso E. Barahona " 2 Dr. Victor A. Moscoso " 5 Dr. Juan Buffarini " 1 Madros de José " 1 Juan A. de Bañano " 1 Sebastián Villamar " 1 Mariano Molina " 1 Guarnición de Daule " 5 90 Olegario Macías " 1 Luciano A. Sorroza " 2 Jacinto Pilaó " 40 Tiburcio Huayamave " 20

Table with names and numbers: Bernardo Bastidas 1, Federico Astudillo 2, Gabriel Villegas 5, José Alvarado y Ar 10, Manuel I. Fajardo 4, Leonidas Arco 2, Eusebio Torres 2, José M. García 3, Abraham Zambrano 2, Juan José González, 10, Suma \$y 468 90

Cantidad que la llevó a Guayaquil oportunamente, el señor Jefe Político; y se sigue colectando.

Correo de Lima

(De los números de EL COMERCIO venidos por el crucero Lima.)

Lima, 10 de Octubre de 1896.

Habiéndose acordado enviar a Guayaquil en el crucero nacional Lima, los víveres y auxilios que demanda la extraordinaria situación por que atraviesa esa ciudad, como consecuencia de la catástrofe de que ha sido víctima, se resuelve designar como representante del Gobierno al Jefe de la Sección Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores, don Ernesto de Tezanos Pinto, quien se sujetará a las instrucciones que se le impartan por este Despacho.

Regístrese, comuníquese y publíquese.—Rubrica de S. E. Riva-Agüero.

Se han recibido despachos telegráficos de Sucre, anunciando que el señor Zevallos Cisneros, Ministro Plenipotenciario del Perú en Bolivia, se encuentra agonizante.

De su contenido, se deduce que no ha de suspenderse el que salva el joven Diplomático.

Cablegrama remitido por el Ministro argentino residente en Lima, al de Relaciones Exteriores de su país.

Lima, 10 de Octubre de 1896.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores. Buenos Aires.

Últimos detalles dan al pavoroso incendio de Guayaquil inmensas proporciones. Cuanto la caridad del pueblo argentino quisiera enviar, para satisfacer apremiantes necesidades de más de veinte mil familias privadas de hogar y de recursos.

(Firmado)—Arroyo.

Table with names and numbers: Beneficencia publica de Lima S. 5000, Supremo Gobierno 5000, Sociedad Recaudadora 1000, Banco del Callao 500, Señora Plata v. de Campo 400, Imprenta de El Comercio 200, Señor Wagner, Ministro de Francia 100, Guida y C. 150, Granham Rowe 250, Abrahamson y O. 100, Geo H. Moore 50, Banco de Londres Méjico y Sud-América 300, Señor Martín B. Wells 100, Sigmund Jacoby (casa comer) 100, Enrique Ayalo y C. 250, Señora Susana López 10, Señor Mariano Bolognesi 10, Id. Felipe Arancibia 10, Id. Calixto Romero 100, Mijne y C. 200, Crace y C. 200, E. Hardt y C. 100, Olivo Chiarella 50, Ph. Ott y C. 50, Carlos Ferreyros 50, Manuel Candamo 50, Ernesto Malinowski 50, Sociedad Agrícola «Casa Grande» 150, Gustavo Dreyfus 5, Fausto O. de Zevallos 2, Fabio Ureta 10, Emilio Bonifás 100, Juan Oldemaster 500, María González Basombrio 2, Picon 10, Pablo Seminario 100, Dmilio Heynemann y C. 100, Juan Revoredo 10, Ludowig y C. 100, Junta Departamental de Lima 4000, Se ha recibido también en la Sociedad de beneficencia, los siguientes donativos en especie: Ferraro y C. 1 ardo frazadas, Señora viuda de Erisancho, 1 sacó azúcar, Señor Aurelio Rodríguez, 10 id.

Fábrica de tejidos de Prado y Peña, una factura casimires. Centro Nacional de obreros, 2 sacos de arroz. Carmen C. de Cester ó hija, un sacó arroz y id. de azúcar. Manuel María i quinales harina.

A última hora recibimos la siguiente lista de erogaciones hechas en la Beneficencia de esta capital que adicionada a la anterior suma la cantidad de \$ 20,867 Sociedad Industrial de Santa Catalina 50, Compañía de Seguros Rimac P. Combe y Bert 50, Enrique Swayne 150, Evaristo Palma 20, A. Acketin 50, Peruvian Telephone Company 100, Oliveras Valencia—Guillén 200, M. Creani y C. 30, Broggi Hermanos 150, J. Moliníe 20, Boggiano y Pigate 20, Imprenta Gil 25, G. Welsch y C. 50, Ludowig Gramm y C. 20, J. M. Montero 50, E. Heunpferes y C. 50, Tru Hermanos 100, P. Hernard 100, H. M. Bedusier y C. 150, Paul Hascher 20, Compañía Internacional de Seguros del Perú 100, Dun Can Fox y C. 250, James G. Reid 50, C. M. Schoeder 100, A. Gemert 25, J. J. Garagorri 200, Banco Italiano 100, Compañía de Seguros Italia 50, G. Menchaca 50, García Hermanos y C. 10, Carlos Bar y C. 10, Carlos Bar 10, J. H. Schmitt 100, E. S. 5, Otáñez Hermanos 100, E. Bernizun 10, G. Boredo 25, Franci-co S. Crosby 10, A. J. Ochele 10, Eduardo Krauer y C. 100, Backus y Johnston Brewery y compañía 50, J. Normand 50, Engelbrecht y C. 20, J. Montori 16, P. Roselló 20, Empresa del Agua del Lima 200, Nosiglia Hermanos 50, Larco Hermanos 50, Peruvian Sugar Estates Limited 100, Teodoro Harth, una gruesa de camisetas.

María Rosa G. de Llona, un cajón de latas de sardinas. TELEGRAMA

Lima, 7 octubre de 1896. Ministro de Relaciones Exteriores.—Guayaquil.

El Gobierno acompaña al de VE. en su justo pensar por siniestro Guayaquil.

Riva Agüero. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

Guayaquil, octubre de 1896. Ministro de Relaciones Exteriores. Lima.

Gobierno Ecuatoriano y pueblo de Guayaquil, agradezcan cordialmente la sentida manifestación del Pueblo Peruano, y de un Gobierno amigo que interpreta de tan digna manera su profundo sentimiento por horroroso incendio, que ha consumido la mayor parte de esta laboriosa y patriótica ciudad.

Su amigo. Leonidas Pallares Arieta. Ministro de Relaciones Exteriores.

La Sociedad de Beneficencia. En la sesión de Junta Particular de ayer, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Fue aprobada la siguiente proposición: La Sociedad de Beneficencia de Lima inicia una suscripción pública, a favor de las víctimas del incendio que ha reducido a cenizas gran parte de la ciudad de Guayaquil, y se suscribe con la suma de 3.000 soles, que se cargará al supervit que resulta en los ingresos del presente año.

Lima, octubre 9 de 1896. (Firmado).—Carlos Ferreyros.—M. Candamio y Ernesto Malinowski.

—A la Sociedad de Beneficencia se le ha dirigido el siguiente oficio: Señor director de Beneficencia. Pública de Lima.—El CENTRO NACIONAL de Lima, en nombre de la Junta Municipalitaria iniciativa de la respetable institución que US. preside y en bo-

menaje a ella se complace en remitir para los damnificados en el incendio de Guayaquil, el humilde contingente de dos sacos de arroz; obolo que US. se dignará enviar a su destino, y por cuyo favor le significo mi más profunda gratitud. Manuel Morales.

La siguiente ha sido recibida por la Sociedad de Beneficencia de esta capital.

Lima, octubre 10 de 1896.—Señor Presidente de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima.—La Sociedad Internacional "10 Amigos" se honra en secundar la iniciativa de US. respecto al desgraciado siniestro del Ecuador, y con tal motivo remito a US. tres sacos de arroz, de primera calidad, para que US. se digna enviarlos a nombre de la Institución que presido.—Dios guarde a U.—Manuel Mazzi, Ricardo Noel.—Secretario.

La Junta Departamental, ha dirigido la siguiente nota:

Lima, 10 de 1896.

Señor Director de la Sociedad de Beneficencia Pública de esta capital. La Junta, en sesión extraordinaria de la fecha, ha resuelto contribuir con la suma de cuatro mil soles a la suscripción pública iniciada por esa Sociedad, con el fin de auxiliar a los damnificados en el incendio recientemente ocurrido en la población de Guayaquil, cuya suma queda, desde luego, a disposición de US.

Que me es grato avisar a US. en respuesta a su estimable oficio fecha de hoy.

Dios guarde a US.

D. M. Almenara.

La casa Duncan Fox & C. P. ha ordenado que su vapor «Gulf of Papua», surto actualmente en la bahía Paíta, salga inmediatamente a Guayaquil llevando todas las provisiones que le sea posible obtener en Paíta.

Nuestro corresponsal del vecino puerto, nos comunica que la Sociedad de Beneficencia, en sesión extraordinaria de hoy, resolvió suscribirse con \$ 500 para auxiliar a los damnificados del incendio de Guayaquil.

Como el reglamento no autoriza un gasto mayor que el votado, se limitó a esta suma la erogación.

Momentos después se recibió un oficio del Director de la Beneficencia de Lima, invitando a esta corporación a tomar parte en la suscripción, resolviéndose, en consecuencia, enviar el dinero a la Beneficencia de esta capital.

NOTICIAS POR TELEGRAMA

Incendio en Daule

Daule, octubre 15 de 1896

Sr. Director de EL GRITO DEL PUEBLO:

A las 9 p. m. de ayer, se incendió una casa situada a espaldas de la iglesia. Felizmente se acudió a tiempo, y no pasó de allí, al templo, como se temía, lo que hubiera sido la pérdida de la población.

Hay quien cree que es intencional. Se pone en acción mucha vigilancia.

Comandante Militar.

Ecos del incendio

Pueblo-vejo, octubre 15 de 1896

Sr. Director de EL GRITO DEL PUEBLO:

La noticia del gran incendio de esa ciudad, causó aquí verdadera consternación. Todos se desesperaban por recibir noticias sobre el suceso. El telegrama se interrumpió y esto acrecentaba la ansiedad. Mucha personas han ido a esa en busca de sus familias.

Se ha iniciado una suscripción aquí, en favor de los damnificados. Deploramos sinceramente el suceso, y nos unimos al duelo de ese gran pueblo.

El Corresponsal.

CRONICA

Reproducción

Habiéndose agotado la edición extraordinaria que publicamos ayer en la tarde comunicando la llegada del cruceiro Lima, reproducimos en

la presente el editorial y apuntes sobre el viaje de esa nave del Callao a este puerto.

Auxilios de Yaguachi

Republica del Ecuador.—Tosorera Municipal del Cantón Yaguachi.—Octubre 12 de 1896.—Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.—Guayaquil.

Tengo el honor de remitir a Ud., la cantidad de quinientos sures que el Ilustre Concejo Cantonal me ha ordenado ponga a su disposición para poder aliviar, en algo, a las personas damnificadas por la tremenda catástrofe que ha asolado la mitad de esa heroica ciudad, en el incendio ocurrido el día 6 del presente. Lo que me es grato participar a usted, a fin de que se sirva otorgarme el respectivo correspondiente, para comprobar mis cuentas.

Dios y Libertad.

Isidoro Cornejo.

Número 1233.—Guayaquil, 4 y 13 de Octubre de 1896.—Señor Tesorero Municipal del Cantón Yaguachi.

Correspondo a su atento oficio fecha doce del presente, conrado a participarme que el Concejo Municipal de ese Cantón le ha ordenado poner a disposición de esta Gobernación la suma de quinientos sures. (\$ 500) destinada a aliviar la dolorosa situación en que se encuentran las víctimas del desastroso incendio ocurrido en esta ciudad el día 6 del presente.

El infrascrito, a nombre del pueblo de Guayaquil agradece efusivamente el generoso y espontáneo auxilio, con que el Municipio de Yaguachi concurre para hacer menos aflictiva la desgracia de este pueblo, y tendrá la satisfacción de hacer ostensible tan filantrópico procedimiento a fin de que él sea recordado en todo tiempo.

Los \$ 500 a que se refiere el oficio que contesto, quedan en poder del suscrito para unirlas a las demás cantidades que se colecten, y este oficio que sirve de recibo, le será también suficiente comprobante para el descargo de sus cuentas ante el Tribunal del ramo.

Dios y Libertad.

José María Carbo.

Los restos de don Vicente Rocafuerte.

Juan Hidalgo y Juan Cordero, se han acercado a nuestra oficina de relación a manifestarnos que ellos extrajeran de la Iglesia Catedral los restos de don Vicente Rocafuerte, cuando estuvo amenazado por el fuego.

Están depositados actualmente en el cuarto habitación de don Juan Hidalgo, calle de Artesanos N° 83.

Nombamiento

El Supremo Gobierno ha hecho los siguientes:

Colector Fiscal de Manta, al señor Carlos A. Egas; Oficial 2° de la Aduana de Manta, al señor Santiago Jiralde; Guarda de la receptoría de Santa Elena, al señor José Agustín Moína.

Consulado del Perú

Ayer circuló una hoja suelta en la que se hacía presente que en el Consulado del Perú se expiden las órdenes para la repatriación gratis en la ciudad de Lima, de los ciudadanos peruanos.

El consulado funciona en la calle de la Industria, N° 109.

Colecta

El señor Enrique Schaffry, director mecánico del Ingenio de Chobos ha remitido ochenta y tres sures veinte centavos, destinados a socorrer a las víctimas de la última catástrofe.

Dicha suma de dinero la pones a disposición de la Junta Municipal de Socorros.

Exhortación pastoral

El señor Administrador, Apostólico de la Diócesis, ha dirigido una exhortación a los fieles, exhortándolos a que socorran a los damnificados.

Decimio

El señor Comandante Alberto Vivero, apresó ayer a un individuo del pueblo que llevaba 300 tiros de rifle, los que serán remitidos al Parque.

La peor tiranía

Y no es exageración: en la misma calle en que se encuentran nuestros talleres, hay una casa que pretende cobrar hoy 150 sures mensuales, por un mal cuarto que antes se arrendaba, según dicen en 12 ó 16 sures.

Llegada del cruceiro Lima A las 11 y media de la mañana de ayer fondó en la ría.

Pasaron a bordo a saludarlo los comisionados señores Ministros de Hacienda y de Relaciones Exteriores, el Gobernador de la Provincia, el Presidente de la Comisión Fiscal

de Socorros y el Tesorero de la misma.

El señor Tesanos Pinto, Delegado del Gobierno peruano, ofreció en un corto discurso los felicitaciones enviadas por la Sociedad de Beneficencia de Lima, el que fué contestado por el señor Pallares Arreta, Ministro de Relaciones Exteriores.

Durante la tarde pasaron a bordo del cruceiro, una Comisión de Mariott y Santisteban, en representación del Cabildo Eclesiástico, los señores Aurelio Aspiazu y doctor Destruje en representación de la Junta de Beneficencia, el comandante Antonio Lara en el de la Asamblea Nacional.

Numerosos miembros de la colonia peruana, estuvieron también a bordo.

Niña encontrada

En el local de la Policía se encuentra una niña de tres años de edad poco más ó menos, y que fué quitada por el Capitán Cornejo, a una mujer que la tenía hace ocho días, en la calle de Salado.

La persona que tenga derecho para reclamarla, puede hacerlo en el lugar indicado.

Subdirector de Estudios

Satisfecho de la pregunta que a nombre de los padres de familia hicimos ayer, inquiriendo por el local en que funciona la Subdirección de Estudios, hemos sido hoy informados de que actúa en el «Liceo Carrón» el Secretario de la Subdirección quien se encuentra autorizado para todo lo relativo al ramo, por ausencia del señor Subdirector, quien llegará el lunes 6 de martes del campo, en donde se encuentra por recuperar su salud.

Que se haga chucula

Personas venidas de Durán dicen que hace varios días se encuentra en ese lugar una gran cantidad de plátanos destinados a esta ciudad para el público reparto, que por no haber en que trasladarlos están pudriéndose ya. Que los conviertan pues en chucula ó en bollos de maduro, que no fatará que los aproveche, pues á buen hambre....

Ya era tiempo

El I. C. C. ha pasado con fecha de ayer, la siguiente nota al señor Comisario Municipal:

«No habiéndose dado cumplimiento a la resolución expedida por esta Presidencia, en 10 de los corrientes, para que el Empresario de Asso de Calles, cumpliera satisfactoriamente sus compromisos; Ud. se ha dignar buscar se el día otra persona que se encargue del servicio de la ciudad, en la parte no incendiada, por cuenta del Empresario, para impedir el desarrollo de una epidemia cuyas consecuencias pueden ser fatales.

Dios y Libertad.

M. M. Valverde.

La nota ha sido transmitida al señor Luis Jara.

Dos imágenes

— Dos cuadros al óleo con las imágenes de dos santos, están en la casa N° 372 de la Plaza de la «Victoria».

—En la casa del señor José David Vélez, entre las calles de «Sucre» y «Quitos», se encuentra un cajón de ropa interior de hombre.

Herido

Jacinto Pacheco, carpintero de lo blanco, que trabajaba ayer en las cochavas destinadas al Rancho del Ecuador, se hirió la mano con una hachuela.

El doctor León Becerra le hizo la primera curación en la Botica de Pa'ye.

Se cree que perderá la mano, pues la herida es de gravedad.

Reparto de dinero

Antier a las tres de la tarde distribuyó el señor Manuel Camba, entre los damnificados que se encuentran en el pátro, una cantidad de dinero, venida de Daule con tal obieto, a su consignación y perteneciente al Señor de los Milagros, de dicho Cantón.

Corresponsal de «El Comercio»

A bordo del cruceiro «Lima» ha venido con el carácter de corresponsal de «El Comercio», el Dr. don Antonio Miró Quezada. Muy joven aun, figura ya con brillante éxito en la prensa peruana, distinguiéndose por ese sano criterio en la apreciación de los hombres y los acontecimientos, y esa sobriedad de conceptos, cualidades que han dado crédito al decano de la prensa limeña, y que no son fáciles de encontrar en la mayor parte de los periódicos Sud-americanos, en los que predomina generalmente la pasión política y fantasías vagas,

El doctor Miró Quezada es ya un carácter.

Su padre el señor don José Antonio Miró Quezada, propietario y redactor principal de «El Comercio», durante veinticinco años, ha figurado en primer término entre los periodistas peruanos, contribuyendo a dar a aquel periódico la merecida reputación de que goza.

Canoa «Probridad»

La familia que iba en esta canoa cuando tuvo una colisión con el vapor Herivel era de Manso Quintana, y no Martín Quintana, como aparece en el suelto.

Peones

Varios que están en la Cárcel, piden que con sus familias que se hallan en los campamentos de la Sabana, se les contrate para los trabajos de las haciendas.

A última hora.

En la Oficina del Telégrafo Nacional, estubo de turno anoche el señor Maximiliano Constante.

A las 8 de la noche, en la casa número 222 de la calle de Luque, en que vive la familia Romero, hizo explosión una lámpara de kerosene.

El fuego se comunicó a los vestidos de una niña que estaba cerca. Acto continuo acudieron en su auxilio. Sin embargo resultó con quemaduras en las manos y el cuerpo.

Habiéndose levantado llamaradas de entre los escombros en la calle del Malecón intersección de la de Luque, a las 10 de la noche, la bomba «Avilés» que estaba de guardia procedió a apagarlos.

Anoche se reunieron en el local de la bomba «Luzarraga» los miembros de la Junta de Beneficencia Municipal, que habían sido convocados previamente por su presidente para informarles del contenido de la nota de la Beneficencia de Lima, con la que se envían los socorros venidos en el cruceiro Lima.

Algunos miembros de la Junta opinaron se aplazara para hoy el recibo de los rívers, por no estar conformes en la interpretación de dicha nota.

REMITIDOS

Voto de gratitud

Se congratula en saludar, la Sociedad «Protección Mutua de Vivanderos», a los tripulantes de la canoera Lima; y a la muy respetable comisión que del capitolio peruano se han dignado enviarnos, donativos que en sí significan el emblema de ese espíritu de beneficencia, que por las actuales circunstancias, Guayaquil más que nunca necesita hoy. Gracias mil, y nuestro reconocimiento será eterno, ante acción tan laudable, que debe resonar en todos los ámbitos del mundo de la verdadera filantropía.

Los Vivanderos.

543

Avisos de crónica

«El Grito del Pueblo»

DIARIO RADICAL DE LA MAÑANA.

Se publica todos los días del año.

— TARIFA DE AVISOS. —

Table with columns: MEDIDAS en pulgadas, tipo brevísimo, 1 VEZ, 3 VECES, 5 VECES, 10 VECES, 1 MES, 3 MESES, 6 MESES, 1 AÑO.

Mayor tipo y mayor espacio, precio convencional. En Memorandum, 50 p. de recargo, y en Crónica, 100 p.

No se admiten avisos a dos columnas. Retardados, \$ 2, a columna.

Precio del número suelto, 5 centavos. Los números atrasados valen 10 centavos.

No se admite suscripciones en Guayaquil. Precio trimestral en la Costa: \$ 3,60 y en el Interior \$ 2,40, plus adiantado.

Los originales deberán traer la respectiva firma de responsabilidad exigida por la Ley. No se devolverán los originales, aun en el caso de no ser publicados.

Manuel A. Pereira

Ha trasladado su domicilio a la calle de «San Alejo» número 30. 538-6 v. Octubre 15.

M. B. Haskel y C.º

Avisa a su clientela que dentro de muy breves días, abrirá sus operaciones en la casa de don Carlos Alberto Aguirre, calle de «Pedro Carbo» contigua a los departamentos de Adnaa. 629-6 v. Octubre 16.

Dr. P. M. Serrano

CIRUJANO DENTISTA. Calle de «Chanduy» número 99. Horas de oficina de 8 a 11 y de 1 a 4. 540-8 v. Octubre 15.

Poderes

Ponemos en conocimiento del público que en esta fecha, hemos revocado todos los poderes que teníamos conferidos en esta ciudad, como representantes de los señores María Gómez Prió de Anáez y Carmen Prió de Torán, en los varios juicios en que con tal carácter nos venimos obligados a intervenir.

Francisco I. Salazar G.

V. E. Terán.

541 v.

Despedida

No habiéndose podido despedirme personalmente de mis amigos y amigos, por la premura del viaje, suplico se dignen dispensarme y espero se sirvan impartir sus recuerdos a Manabí, donde me será grato cumplirlos.

Zoilo Benavides.

544-1 v. Octubre 15.

Lavandería

ASIÁTICA CENTRAL

Pongo en conocimiento del público y de mi familia como consecuencia del incendio, he pasado mi establecimiento a la calle de «Sucre» número 304. Preceda.

Como representante de las personas que tengan ropa en este establecimiento, se dignen ocurrir por ella.

José P. Guzmán.

546-3 v. Octubre 15.

Por 15 días

Como representante de la «mantenería del Sr. José Joaquín Bottaro, he resuelto vender por 15 días, en pública subasta, por 25 centavos libra.

Se despacha en la Plaza del Mercado, número 53 y en el establecimiento de elaboración industrial N° 22. 547-15 v. Octubre 15.

Carlos Rosasso.

Aviso

Por el presente, se hace saber a los señores asegurados que tienen reclamación, contra la «London & Lancashire Fire Insurance Company» y la Compañía «Magdeburgische de Seguros Contra Incendios» a consecuencia del fatal siniestro del 5 al de los corrientes, que practiquen todas las diligencias previstas en las pólizas; a fin de poder atenderlos debidamente.

Agencia de «London & Lancashire Fire Insurance Company», «Magdeburger Feuerversicherungs» Gesellschaft, 545-6 v. Octubre 15.

Seguros de vida

Durante mi corta permanencia en Quito, como de costumbre, se seguirán haciendo Seguros de Vida, en la Gerencia de la Compañía «New York Insurance Company», calle de «Píchincha» No 19. A. M. Hahn.

Agente viajero para los departamentos Ecuador, Perú y Bolivia. 543-0 v. Octubre 15.

Interesantísimo

Se vende una casa nueva de tres pisos que tiene seis departamentos cómodos para otras tantas familias, situada en la calle de «Cajabamba» número 89, entre las de «Clemente Ballén» y «Aguirre». Para tratar verse con su dueño que vive en la misma casa. 543-3 v. octubre 15.

JOSE HERBOSO

Actualmente domiciliado en la calle de Aguirre No 20, avisa a los interesados que concurren por las mesas y sillas de sus discípulos que es casi lo único salvado del incendio. 5 v. octubre 15.

Dr. Xiques Arango

Hace saber a los enfermos con quienes tenía compromisos contraídos antes del incendio, que sólo permanecerá en Guayaquil el tiempo estrictamente indispensable para dejar satisfechos dichos compromisos. Entre tanto hará toda clase de operaciones (relacionadas con su especialidad, «fías genito-uritarias») y las de cirugía en general, por la mitad del honorario que solía cobrar. Y advierte también, que sólo dará consultas de 8 a 12 de la mañana, en la calle de «San Alejo», frente a la iglesia del mismo nombre.

AVISOS.

REMATE

El viernes 10 del presente, a las dos de la tarde, se rematará por cuenta de quien corresponda, en las bodegas del señor Antonio Madrya, el número 133, los siguientes artículos averiguados: Pizzas molecinas, camisetas de algodón, sacos de guingas de lino, guano de lino, driles de algodón, ruases, liencillos, acordeones, medias, pañuelos, etc. etc. 11-2 v. Octubre 15

GRATIFICACION

Se ofrece una buena gratificación a la persona que se sirva devolver al infrascripto un saco de cáñamo que contiene escrituras, títulos y documentos que solo interesan al suscriptor. Igual gratificación a la que se devuelva cualquiera de mis muebles perdidos en la noche del incendio, y que se hallara marcados con mi nombre. Leondo Seviano.

DR. JOSE V. NAVARRETE MEDICO Y CIRUJANO

Calle de la Municipalidad No 179. 119-15 v. Octubre 15.

DR. MARTINEZ AGUIRRE MEDICO Y CIRUJANO

Calle del 9 de Octubre No 201 120-15 v. Octubre 15.

AVISO

El señor conal de Francia con su señora desea encontrar alojamiento y comida en casa de una familia honorable de Guayaquil. Buenos precios. Dirijirse a la barcos Francisca "Independencia". 120 5 v. Octubre 15.

EN ARRENDAMIENTO

Un local espacioso para un establecimiento ó bodega de comercio, en la calle de "Pedro Carbo" núm. 133. Para tratar véase con el suscrito en el mismo local. Juan A. Larreta.

SEGURO

Suplímose a los tomadores de pólizas de la "Union Assurance Society", perjudicados en el último incendio, se dignen dirigir sus reclamos, por escrito en el término de 4 días a su agente. Camacho y Juanelo.

ALERTA

Una pingüe gratificación se dará a la persona ó cargadores que den razón de la casa ó tienda en que fueron depositadas las muebles, lienes, azúcar y demás driles, pertenecientes al Sr. "Balazares", misionero y taller de mesas, cuadros y cubos de hacer bebidas, que se aglomeró en la calle de Hoyacá, al pie de la casa de la señora Erinda Bravo, de cuyo lugar han desaparecido dichas mercaderías. Ocurráse para informes a esta imprenta: J. C. González. Guayaquil, Octubre 13 de 1896. 487-3.

Daniel Iriarte

Pongo en conocimiento de mi clientela, que deseando servirme como siempre he acostumbrado con esmero y prontitud, he hecho todo sacrificio para establecer mi antigua sastrería en la calle del Chimborazo núm 220, casa del señor Ponce. 453-8 v. Octubre 14.

CARPINTERIA

Pongo en conocimiento de mi clientela y del público en general que mi carpintería de la "Galería", queda establecida en la Avenida "Comodoro". Leonardo Heintz. 451-15 v. Octubre 14.

REYRE HNOS. Y CIA.

Han trasladado su oficina de cacao a la máquina de pilar del "Astillero", en donde se siguen el mismo negocio que tenían antes establecido en el "Malcón". Se pida café y arroz al precio anterior y se reciben autos artículos en depósito. Pagan los mejores precios de plaza. 455-1 m. Octubre 14.

REPARTO DE DINERO.

Se vende un juego de muebles estilo Louis XVI, compuesto de dos consolas con espejos y marmol y una mesa redonda con sésamo. En esta imprenta se dará razón. Guayaquil, Octubre 13 de 1896 3 v.

NIÑA PERDIDA

La niña Zoila Paredes de 5 años, se extrajo el martes de la quinta de la señora Parja. Pueden en trogarla en la calle de "Comodoro" Balón. 490-3 v. Octubre 14.

ALVARADO & BEJARANO

Han abierto provisionalmente su oficina en la calle de "Pedro Carbo" número 115, casa del señor Noboa, al lado del Teatro. 479-5 v. Octubre 14.

DR. ULBIO M. CAMBA

ABOGADO. Tiene su habitación y estudio, calle "9 de Octubre", casa de don José V. Camba, departamento número 109, horas de despacho, de 8 a 11 a. m. y de 1 a 3 p. m. Guayaquil, Octubre 15 de 1896. 471-4 v.

MIGUEL ALBURQUERQUE

Hace saber a sus clientes que su taller de Sastrería queda abierto al público en la Avenida "Olmedo" No 47. Avenida "Olmedo" 47. Se ofrece a sus clientes. Ezequiel Vasquez.

LOS SUCESORES DE E. M. Henríquez

Continúan sus operaciones comerciales en la calle de "Pedro Carbo" núm. 109, casa del señor Manuel Noboa, al lado del Teatro. 404-15 v. Octubre 12 de 1896.

ADVERTENCIA

Pongo en conocimiento del público que habiendo perdido varios documentos por cobrar, con motivo del último incendio, seré nulo todo traspaso ó descuento que se efectúe sin mi autorización ó consentimiento de mi parte. Ofrezco una gratificación a la persona ó personas que den razón de los valores ó especies de mi pertenencia que he perdido durante el último siniestro en mi Agencia Fabrilera, la que quedo reestablecida en esta fecha en la calle "Pedro Carbo" núm. 133. Servicio esmerado a toda hora. Juan A. Larreta.

SRA. LUCIA CHEVEZ

Elleto Avilés desea embarcar en la cañoa "Manuela", que está atracada al muelle de Reyre Hnos., para conducir a la hacienda "Eleutancia", a la señora Lucia Chevez. 471-3 v. Octubre 12 de 1896.

UNA GRATIFICACION

Se dará a quien descubra ó entregue un barril con lienzos y varios expedientes, un volumen de libros desde 1853 a 1873 y la Geografía, de la oficina del doctor Wolf, al doctor Rafael E. Jaramillo. 458-5 v. Guayaquil, octubre 12 de 1896.

RAFAEL E. JARAMILLO

tiene provisionalmente su estudio en la calle "Nueve de Octubre", N° 246 y 250. 440-3 v. Octubre 13 de 1896.

A LOS COMERCIANTES INCENDIADOS

Se traspasa un local en el "Malcón", muy central y barato; contiene muy pocos abortos que tomará por su cuenta a plazo al contado el nuevo arrendatario. Referencias "Las Modas Parisienses". Guayaquil, octubre 12 de 1896. 456-9 v.

DURÁN Y CIA.

Ponemos en conocimiento del público que hemos reabierto nuestra casa de comercio en la calle de la "Municipalidad", junto a la oficina Comercial de los señores Rodríguez Hnos. 3 v. Guayaquil, octubre 12.

Oficina

A. Durán y Leray establecen desde la fecha su oficina en la calle de "Sena", casa del señor Lucas Tramontana, particular que ponen en conocimiento de sus clientes. Octubre 7 de 1896.

"El Pelayo"

Se vende en la Administración de este diario.

G. Kaiser & C.

Su oficina provisional donde los señores Sucesores de Bunge & C. 453-8 v. Octubre 10 de 1896.

A. & J. Garcia

continúan sus operaciones comerciales en la calle de "Pedro Carbo", bajo la casa de la familia Merriugui. Octubre 10 - 460-8 v.

PERDIDA

A la persona que se haya encontrado una maleta de cuero negro, conteniendo papeles que solo interesan a su dueño, señor Camb. Veger, se gratificará. Entregarla al Administrador de este diario. 451-4 v. Octubre 10 de 1896.

Botica Alemana

Durante los próximos 15 días se despacharán gratis en esta botica las recetas para los pobres, desde las 7 a m. hasta las 8 de la mañana. Esperamos de los señores médicos, agreguen al pie de cada receta, el certificado de pobreza. Holzer Gluevly & Cia. 472 8 v. Octubre 13

DESPEDIDA

Rosario P. v. de Balda y hija se despiden de todos sus amigos y les aplican impartirles sus bienes a Chone (provincia de Manabí), donde los será gran compañía. 476- v. Octubre 13.

POSITIVA GANGA

Vendo en globo todos mis muebles de salón dormitorio, comedor, biblioteca, escritorio, escritorio, escritorio, escritorio, moderados; los interesados pueden ocurrir a mi casa habitación, cita en la calle "9 de Octubre" núm. 129. 471-5 v. Octubre 14. Francisco Durán y Rivas.

¡OJO AQUI!

Docientos reales de gratificación se dará a la persona que entregue 6 ó más de los cajas, una negra grande con varillas de madera y en forma de mundo con el rótulo de "Amadores", y la otra amarilla que dice "Tambora" se han extraviado los libros de la oficina comercial, los que solo interesan a ella; la gratificación ofrecida se dará en la calle de "San Alejo" N° 20. Octubre 12.

INTERESANTE

Habiendo desaparecido la noche del haber incendiado una caja de madera charolada en color amarillo, con mi nombre, la cual contiene ropa de señora y unos papeles que solo pueden interesar al suscriptor; suplico a la persona que la haya notado entre su mobiliario, que dar razón de un paradero en esta imprenta, que será bien gratificada. Ofrezco en arrendamiento tres espasiosas almazanas que estoy construyendo en las calles de "Suero y Pedro Carbo", en las cuales pueden estar filios despues de dos meses. Francisco A. Coballos. 451-10 v. Octubre 10 de 1896

Al publico

Se avisa que queda sin efecto el poder que le he otorgado al señor Ignacio Hredia. Lo que hago público para los efectos legales. 458-9 de 1896.-461-3 v. Octubre 9 de 1896. Juana Noboa v. de Tapia

Gratificación

Se da una buena gratificación a la persona que entregue un banlito marcado A. N. Córdoba No. 20, al señor Ignacio Hredia. Lo que hago público para los efectos legales. 458-9 de 1896.-461-3 v. Octubre 9 de 1896. Juana Noboa v. de Tapia

Papel de periódico

En grandes y pequeñas partidas y a bajo precio, se vende en esta imprenta. Doctor Xiquex Arango

Médico y Cirujano de la Facultad de Madrid é incorporado a Chile

Especialista en las enfermedades secretas. Opera a los pobres de balde y les regala medicamentos. Ha visitado los hospitales de Madrid-París, Londres, Nueva York y San Francisco. Avisa a su clientela que ha trasladado su Consultorio a la calle de "San Alejo" frente a la Iglesia del mismo nombre

Comisión y Designación

M. Trester Importador de Cacao Marfil vegetal ó tagua Caouchut Cascarilla Condurango Hamburgo (Alemania) Guayaquil, julio 18 de 1896.

Buen negocio.

Por motivos de liquidación de nuestra sociedad, ofrecemos en venta nuestra única fábrica de aserrar, sita en La Tota, parroquia de la provincia de Esmeraldas. Para promotores dirijirse a nuestros agentes, Sres. M. G. Gómez y C., quienes tienen el respectivo inventario y están autorizados para tratar sobre la venta. Ofrecemos en venta por balandra "América del Sur", un lote considerable de tablas del Pallón, de varias dimensiones y tanos choconas, que se hallan a la venta en el establecimiento de los expresados señores M. G. Gómez y C., en las calles de la "Industria" y "Huancavicus" N° 12-4 en el astillero. Guayaquil, Setiembre 6 de 1896. 460-1 v.

SIN VALOR

Advierto al público que queda sin valor alguno una letra girada por D. Juan Pólit, de Balda, a cargo de Chambers & C. O. y a mi favor, por la cantidad de 100 pesos sueros; letra que me ha extraviado con motivo del último desastre incesante. Guayaquil, Octubre 9 de 1896 Vicente Paz A.

LICEO ROCAFUERTE

Hoy se reabrirán las clases en este establecimiento. Oportunamente se anunciará la época de las exámenes. El Secretario. Guayaquil, Octubre 13 de 1896. 461-3 v.

PELUQUERIA

de José Guillaumet, calle de "Pichincha" No. 1, junta al almacén de los señores Rodríguez Hermanos. Ponemos en conocimiento del público que el antiguo y acreditado taller de Peluquería LA JUVENUD DEL GUAYAS, se ha reestablecido en la calle de "Pichincha" número 10, junto al almacén de Rodríguez Hnos. Ha recibido como socios, prestados para su uso. Guayaquil, octubre 13 del 1896

AL COMERCIO

Le participo que desde el día 6 del presente mes, me he separado del almacén que lleva con el nombre de Antonio Maza. 472-6 v. Octubre 14. Francisco Durán y Rivas.

POPPE & BOCKRIS

Han abierto nuevamente su tienda en la calle de la "Municipalidad", la cuadrada número 26; particular que poseen en conocimiento del público y del comercio en general. 118-3 v. Octubre 15.

BELISARIO HINOJOSA

Participa a su numerosa clientela y al público en general que su taller de Zapatería se halla en la plaza de Bolívar al lado de los Hermanos Cristianos núm 32, casa del señor Jiménez Arse. 117-3 v. Octubre 15.

KOPEL KARL Y CIA

Tienen su oficina provisionalmente en los altos de la casa núm. 21, calle del "General Franco", en el barrio de "San Alejo". 455-1 m. Octubre 14.

¡50 sueres!

Se dará de gratificación, en la oficina de los señores Reyre Hermanos y Cia, a la persona que entregue un reloj de oro de buena calidad, de fabricación inglesa, con su leontina y guardapelo, contenido en este un retrato de señora, que se ha extraviado en la noche del sábado último. La persona que como dije ó entregue una moneda de oro, de nacionalidad chilena. Esta alhaja pertenece al capitán del vapor "Cafre". 427-15 v. Setiembre, 20 de 1896

En el ingenio de azúcar "SAN PABLO,"

Se ocupa a todos los jornaleros que se presentaran para los trabajos de campo. En más de veinte años SIEMPRE SE HAN PAGADO, todos los domingos de mañana, con la mayor puntualidad, LOS MEJORES JORNALES en relación a las horas de trabajo. Sin baladronadas y sin sorpresas. Se pagan los mejores jornales con la más grande puntualidad, todos los domingos de mañana. Guayaquil, Abril 25 de 1896. Núm. 831.-9 m. Jaime Puig y Mir.

UN ESPEJO

Se dará una gratificación en el Resguardo al que presente un viecillo, marcado de caoba perteneciente a un lavatorio. Lo mismo que me atado en un pañalón a cuadros negros con blancos. 123. 4 v.

A QUIEN INTERESE

La persona que se crea con derecho a una mesa, lámpara de dos lienzos, ocra a la casa de Santa Elena donde la Sra. Ignacio Verdades. Guayaquil, 15 de Octubre de 1896. 121. 2 v.

A LAS FAMILIAS SIN ALBERGUE.

Ofrecen un solar de su propiedad, calle del "Morro" y "Pona" a las familias que han quedado sin hogar, mientras puedan acomodarse—y vende su madero al precio anterior, calle de la "Industria" núm. 94-9 v. Domingo Samperio y Sebastian Casanova. 122. 2 v. Octubre 15.

LA COMPANIA DE TELEFONOS.

Ofrece gratificar a todo el que entregue ó indique donde se puede encontrar aparatos telefónicos, y el pago de la Compañía que se han extraviado con motivo del incendio del 6 del presente. Ofrece gratificar a la Compañía, calle del General Elizalde. 126. 8 v. Octubre 15.

VICENTE GOZALES BAZO

Tiene el honor de avisar a su clientela que mientras instala su oficina, despacha en la calle de la "Municipalidad" núm. 20, casa del Sr. J. B. Torres—Oficina de Sres. Durán & C. donde se ocupará de la Compra y Venta de todos clases de "Valores", acciones, bonos, edulces, letras, etc. —Cotro de pólizas de Seguros y todas las demás operaciones de que se ocupa en la antigua oficina. 128-13 v. Octubre 18.

ALBERTO S. OFFNER

Avisa a su clientela que dentro de muy breves días, abrirá sus operaciones su casa D. Carlos Alberto Aguirre, calle de "Pedro Carbo" contiguo a los Depósitos de LUANA. 128-6 v. Octubre 18.

Sébase

En la intersección suleste de las calles del "Morro" y "Bolívar" he abierto un establecimiento (peluquería) desde el sábado 10 del presente, y a cargo del cual está mi socio indiano señor Julio A. Parroño. Queda a disposición de los amigos y demás personas que deseen favorecerme. V. M. 72 pta. Guayaquil, octubre 15 de 1896. No 133-1 v.

CAMAÑO & JUANOLA

Tienen su oficina en los bajos del Hotel "Pablo" plaza de Bolívar No 136. 157-3 v. Octubre 15.

VILLA DE BORDEAUX

DE Pedro Lucasgagne Este acreditado establecimiento se ha trasladado a la calle de la "Municipalidad" núm. 31. Importación directa de vinos, cervezas y licoras de las mejores marcas. P. Lucasgagne. 457-10 v. Octubre 14.

S. 500

Recibirá la persona que en esta imprenta, ó en la calle del "Morro 212, entregue un madero grande, color negro, formo como se muestra y documentos que solo interesan a su dueño. El madero se entregará frente a los Baños de Corazonas, el día 6 del presente. En esta imprenta ó el doctor Victor M. Bravo, están encargados para dar la gratificación. 455 v. Octubre 14.

ASPIAZU HNOS.

Continúan sus operaciones comerciales en la calle de "Ya-guachí" la, cuadra bajo la casa de la señora Pacifica Valdez de Aspiazu, núm. 5. 13 y 148-5 v. Octubre 14.

LUIS C. RIGAIL

Ha establecido su oficina provisionalmente, en su domicilio, calle de "San Alejo", núm. 86. 494-5 v. Octubre 14.

IMPORTANTE

El taller de Hojalatería y Lámparas de Eledoro P. León, se abrirá próximamente en la calle de "William" núm. 41, donde como antes se abrió, en numerosas condiciones de dentro y fuera de esta ciudad. Provisionalmente recibe órdenes y efectúa toda clase de trabajos, concierne al ramo, en su casa habitación, calle de "Boyaño" núm. 185. 489-15 v. Octubre 14.

ACTUALIDAD

Se vende una casa cómoda, de buenas maderas, en la calle del "Morro" de esta ciudad. Para tratar véase con el dueño, calle de "Pichincha", almacén del señor José Parodi. Alfredo Benetizi B. 484-15 v. Octubre 14.

AGENCIA DE DOMESTICOS

AGENTE Aldebe Rubio Váscones ha trasladado su oficina a la calle de "Pedro Carbo" No 113, taller del señor Antepara, bajo la casa del señor M. Noboa, junto al Teatro. Me encargo de todos los trabajos de limpieza, en las mismas condiciones para el recambio de los domésticos en treinta días, gratis. También las alhajas de oro y de brillantes se han salvado, así es que pueden ocurrir los dueños. Agente, Aldebe Rubio Váscones. 484-15 v. Octubre 14.

NIÑO EXTRAVIADO

De un año ó menos se ha perdido uno de la Avenida "Olmedo" núm. 101. A las ocho de la mañana de ayer. Se gratificará al que lo entregue. 474-3 v. Octubre 13.

SUCESORES DE DANIEL LÓPEZ

Oficina y bodega en la casa del señor Ricardo Ocampo en el Astillero. 473-7 v. Octubre 13.

AL PUBLICO

El doctor Honorato Chiriboga y su hijo están a disposición de su clientela, en el departamento de "Astillero", donde como de antes, ofrecen su servicio a domicilio, en las mismas condiciones que en el incendio. 478-12 v. Octubre 13.

ZEVALLOS HERMANOS

Ponen en conocimiento del público en general y de su clientela en particular que con motivo de haber perdido su oficina y bodega en el incendio del 6 del presente, ofrecen provisionalmente su oficina en un departamento de los altos de la casa del señor Tobias E. Zevallós, calle de "Agua dulce" núm. 14 y las Aldegas, las mismas que tenían en servicio anteriormente, situadas en el Astillero. 478-12 v. Octubre 13 del 1896.

COLOCACION

de primer ayudado tendrá en el ingenio "El Morro" en Chile, será como competente con certificados. Ocurráse "Municipalidad" 71. 455-6 v. Octubre 13.

JOSE H. ARROBA

Médico y Cirujano, especialista en las enfermedades de la piel, del bigudo premiado con medallas de oro y plata, con motivo de la catástrofe que ha sufrido, ofrece a domicilio gratis sus servicios profesionales a los pobres. Vive en la casa del señor Renella, calle de "Aldebe", frente al consultorio del doctor J. A. Cortés G. 476-1 m. Octubre 13 de 1896.

AGENCIA FUNERARIA

DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA Esta oficina se ha establecido bajo la casa conocida con el nombre de Escuelas de los Hermanos Cristianos. La puerta de frente al colegio de San Vicente. Contado con los útiles necesarios, el servicio que presta a domicilio, así como sepulchros, precios cómodos al alcance de todos y a cualquier hora. 450-4 v. Octubre 14.